



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de octubre de 1993.

VISTO la Resolución N° 032/93 del Consejo Académico de la Unidad Académica San Rafael, mediante la cual deja sin efecto el llamado a concurso para auxiliares docentes, de la asignatura Ingeniería Bioquímica del Departamento de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que la causa que invoca la resolución de la Unidad Académica San Rafael, mencionada en el Visto, justifica la imposibilidad de realizar el referido llamado a concurso.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el llamado a concurso de auxiliares docentes en la Unidad Académica San Rafael, correspondiente a la / asignatura Ingeniería Bioquímica, del Departamento de Ingeniería / Química.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 752/93



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR